

N. Expediente 162/2026
Serie documental EC0052 - Expedientes de modificación y transferencia de créditos del presupuesto general núm. 3
Asunto MODIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTO AÑO 2026

DECRETO

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para el alquiler de stands, publicidad, decoración y promoción de productos locales para la feria de oficios y productos de la tierra, ejercicio 2026, por importe de 6.824,00 euros (seis mil ochocientos veinticuatro euros).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la actividad deportiva o funcionamiento de escuelas deportivas municipales 2026, ejercicio 2026, por importe de 3.994,00 euros (tres mil novecientos noventa y cuatro euros).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la adquisición de la estación meteorológica, ejercicio 2026, por importe de 1.102,01 euros (mil ciento dos euros con uno céntimos).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la campaña música y teatro - menuda fiesta y quin dia mes divertit, ejercicio 2026, por importe de 4.000,00 euros (cuatro mil euros).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la concesión para el tratamiento de control de dípteros, ejercicio 2026, por importe de 1.778,70 euros (mil setecientos setenta y ocho euros con setenta céntimos).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la convocatoria de bomberos 2026 para cubrir las aportaciones estatutarias del consorcio provincial, ejercicio 2026, por importe de 2.658,44 euros (dos mil seiscientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la obra de reparación murete de contención Els Trossos, ejercicio 2026, por importe de 2.516,80 euros (dos mil quinientos dieciséis euros con ochenta céntimos).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la población inferior a 3.000 habitantes para partidas de pilota valenciana 2026, ejercicio 2026, por importe de 715,55 euros (setecientos quince euros).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento

DECRETO

Número: 2026-0340 Fecha: 14/07/2026

de Alcalalí para la redacción de proyectos europeos, ejercicio 2026, por importe de 5.000,00 euros (cinco mil euros).

Visto que la Diputación de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para los gastos del proyecto piloto para activación de la economía local y gastronómica, ejercicio 2026, por importe de 5.000,00 euros (cinco mil euros).

Visto que la Generalitat Valenciana ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal 2026, ejercicio 2026, por importe de 6.322,24 euros (seis mil trescientos veintidós euros con veinticuatro céntimos), y

CONSIDERANDO que el artº. 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, establece que podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de.... a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en sus fines u objetivos.

CONSIDERANDO que las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Alcalalí contemplan la generación de crédito por ingresos, estableciéndose que la aprobación del expediente compete a esta Alcaldía.

Visto el informe emitido al efecto por la Secretaría-Intervención municipal.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente HE RESUELTO:

PRIMERO. - Generar crédito en las siguientes aplicaciones de gastos del Presupuesto General del ejercicio 2026:

Prog.	Económ.	Descripción	Importe
341	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	715,55
136	46700	APORTACIONES ESTATUTARIAS DEL CONSORCIO - PREV. INCENDIOS 2026	2.658,44
334	22609	MUSICA I TEATRE 2026 -QUIN DIA MES DIVERTIT	4.000,00
341	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.931,76
341	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.062,24
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00
311	22799	TRATAMIENTO CONTROL DÍPTEROS 2026	1.778,70
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.322,24
433	22799	FERIA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	6.824,00
433	22706	PROYECTO PILOTO ACT. ECONOMIA LOCAL Y GASTRO.	5.000,00
454	21000	REFUERZO MURETE CONTENCIÓN - ELS TROSSOS	2.516,80
1720	62300	ADQUISICION ESTACION METEOROLOGICA	1.102,01

Prog.	Económ.	Descripción	Importe
		TOTAL	39.911,19

SEGUNDO. - Financiar el expediente de modificación de crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Económica	Descripción	Importe
46120	DIPU.: PARTIDAS PILOTA VALENCIANA 2026	715,55
46121	DIPU.: CONSORCIO - PREVENCIÓN INCENDIOS - SALVAMENTO 2026	2.658,44
46122	DIPU.: CAMPAÑA DIFUSIÓN MÚSICA Y TEATRO 2026	4.000,00
46123	DIPU.: ACT. DEPORTIVAS Y EATIM. CURSO PISCINA 2026	1.931,76
46124	DIPU.: ACT. DEPORTIVAS Y EATIM: CURSO PILATES 2026	2.062,24
46125	DIPU.: REDACCIÓN PROYECTOS EUROPEOS 2026 (FEDER)	5.000,00
46126	DIPU.: TRATAMIENTO CONTROL DÍPTEROS 2026	1.778,70
45085	GVA: FONDO ESTRATÉGICO PREV. INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL 2026	6.322,24
46127	DIPU.: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVOS - ALQ. STANDS, PUBLI, PROMO	6.824,00
46128	DIPU.: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVOS - PROYECTO PILOTO	5.000,00
46129	DIPU.: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVOS - REFUERZO MURETE TROSSOS	2.516,80
76128	DIPU.: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVOS - ADQ. EST. METEOROLÓGICA	1.102,01
	TOTAL	39.911,19

TERCERO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Entidad los ajustes derivados de dicho expediente.

En Alcalalí, a la fecha de la firma

LA ALCALDESA

Yolanda Molina Tolsma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0340 Fecha: 14/07/2026

